



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Quinta. 31 de enero de 2025. 16:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión y lista de presentes.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, Resolutiva Cuarta de fecha 24 de enero de 2025.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31 fracciones I y XLVIII, 8, 9, 10 Y 16 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan; 42, 50 fracción I, y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el **"Acuerdo Económico por el que se aprueba la designación del Comisario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan"**.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

6. **Isaac Martín Montoya Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 87 fracción VI, 96 Octies y 96 Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 43 fracción II, 50 fracción I y 51 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Cabildo, el **"Acuerdo Económico por el cual se nombra a la persona titular de la Dirección de Medio Ambiente"**.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.